CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIÓN DE CUEROS, CAUCHOS Y GOMAS"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 23/2021

En la ciudad de Pilar a los 21 días del mes de setiembre del año 2021, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Contratación Directa **"DE ADQUISICIÓN DE PABELLÓN NACIONAL Y GUANTES DE SEGURIDAD ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y FIRMA CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES RUC: 3321703-3"** PAC Nº 393.773, Contrato Nº 072/2021, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 081/2021 de fecha 12 de julio de 2021, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en base al INFORME TECNICO N° 23 de fecha 21/09/2021.-

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la recepción de los bienes, con 22 días de atraso.

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores MSc. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el CPN Victor Rojas Aguilar, Técnico Administrativo de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

Lic. Juan Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

C.P.N. Víctor E. Rojas
Técnico Administrativo

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 22/2021

En la ciudad de Pilar a los 21 días del mes de setiembre del año 2021, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Contratación Directa **"DE ADQUISICIÓN DE PABELLÓN NACIONAL Y GUANTES DE SEGURIDAD ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y FIRMA CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES RUC: 3321703-3"** PAC Nº 393.773, Contrato Nº 072/2021, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 081/2021 de fecha 12 de julio de 2021, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en base al INFORME TECNICO N° 22 de fecha 21/09/2021.-

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la recepción de los bienes, con 22 días de atraso.

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores MSc. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el CPN Victor Rojas Aguilar, Técnico Administrativo de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

C.P.N. Víctor E. Rojas
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento

INFORME TECNICO Nº 23/2021

Pilar, 21 de setiembre del 2021

Señor
MSc. Gustavo Fernandez, Jefe
Administrador del Contrato N° 072/2021
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente

Los funcionarios de la Sección Patrimonio y Suministro, en su calidad de Inspectores de bienes adquiridos; dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 26 INSPECIONES Y PRUEBAS de las Condiciones Generales del Contrato N° 072/2021 de fecha 10/08/2021, correspondiente al llamado "**DE ADQUISICIÓN DE PABELLÓN NACIONAL Y GUANTES DE SEGURIDAD ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y FIRMA CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES RUC: 3321703-3**", después de haber inspeccionado los bienes en etapa de recepción se pronuncian emitiendo el siguiente informe:

1- Se procedió a la inspección de bienes entregados por la empresa "**CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES RUC: 3321703-3**" Adjudicada por Resolución del Consejo de Administración N° 081/2021 de fecha 12/07/2021.
2- Luego de la verificación de cantidad y calidad de los mismos, y comparados con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; el detalle de lo verificado es el siguiente:

RUBRO: 320 – FF30 – TEXTILES Y VESTUARIOS.

ITEM S/ CONTRATO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA ESTABLECIDA EN EL PBC	ESTADO DE VERIFICACION		OBSERVACION
			CUMPLE	NO CUMPLE	
2	Guantes de protección	Material de cuero, mango caño largo.	X	_____	Ninguna.

3- Los bienes correspondiente al mencionado contrato fueron recepcionados en fecha 21/09/2021, con 22 días de atraso conforme a lo establecido en el PBC y plazo extendido conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 081/2021 de fecha 12/07/2021.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCU SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Marita Torres
Auxiliar

Atilio Hermosa Delvalle
Técnico-Mantenimiento

INFORME TECNICO Nº 22/2021

Pilar, 21 de setiembre del 2021

Señor
MSc. Gustavo Fernandez, Jefe
Administrador del Contrato N° 072/2021
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente

Los funcionarios de la Sección Patrimonio y Suministro, en su calidad de Inspectores de bienes adquiridos; dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 26 INSPECIONES Y PRUEBAS de las Condiciones Generales del Contrato N° 072/2021 de fecha 10/08/2021, correspondiente al llamado "**DE ADQUISICIÓN DE PABELLÓN NACIONAL Y GUANTES DE SEGURIDAD ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y FIRMA CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES RUC: 3321703-3**", después de haber inspeccionado los bienes en etapa de recepción se pronuncian emitiendo el siguiente informe:

1- Se procedió a la inspección de bienes entregados por la empresa "**CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES RUC: 3321703-3**" Adjudicada por Resolución del Consejo de Administración N° 081/2021 de fecha 12/07/2021.
2- Luego de la verificación de cantidad y calidad de los mismos, y comparados con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; el detalle de lo verificado es el siguiente:

RUBRO: 320 – FF30 – TEXTILES Y VESTUARIOS.

ITEM S/ CONTRATO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA ESTABLECIDA EN EL PBC	ESTADO DE VERIFICACION		OBSERVACION
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	BANDERA	BANDERA PARAGUAYA EN TELA DE DIOLÉN O GARBARINA CON ESCUDO APLIQUE EN EL ANVERSO Y REVERSO DE 24 CM DE DIAMETRO, MEDIDAS 1,50 X 0,90 M. AJUSTARSE AL DECRETO N° 11400/2013	X		Ninguna.

3- Los bienes correspondiente al mencionado contrato fueron recepcionados en fecha 21/09/2021, con 22 días de atraso conforme a lo establecido en el PBC y plazo extendido conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 081/2021 de fecha 12/07/2021.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.-

Maria Torres
Atilio Hermosa Delvalle
Técnico-Mantenimiento

PODER JUDICIAL SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTRO CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCU

Empresa CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES
Empresa Familiar Abocada a la Atención Oportuna y Efectiva a los Requerimientos de Nuestros Clientes

de Yeny Elizabeth Yambay
Tel.: (021) 553 710
Celular: (0992) 883 497
Confección de prendas de vestir exterior, excepto prendas de cuero y piel
Dr. Carlos Antonio e/ Antonio Planas e Incas N° 443
Asunción (Distrito) - Paraguay

TIMBRADO Nº 14773458
Fecha Inicio Vigencia: 08/04/2021
Fecha fin Vigencia: 30/04/2022
RUC: 3321703-3

NOTA DE REMISION

Nº 001 - 001 0000407

Fecha de Emisión: 21 de Setiembre de 2021.

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Circunscripción Judicial de Neembucú | RUC o C.I.C.: 80005191-2.

Domicilio: Palacio Valoriani c/ Capitán Fornilla.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: Adq. de Pabellón | Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº: | Nº de Timbrado: 14773458 | Fecha de Expedición: 21/09/21

Fecha de Inicio del Traslado: 21/09/21 | Fecha estimada de termino del Traslado: 21/09/21.

Dirección del punto de Partida: Dr. Carlos A. Centurión 443 c/ Antonio Planas.

Ciudad: Asunción | Departamento: Capital.

Dirección del punto de llegada: Palacio Valoriani c/ Capitán Fornilla.

Ciudad: Pilar. | Departamento: Neembucú

Kilómetros estimados de recorrido: 457. | Cambio de fecha de término del traslado y/o punto de llegada: No.

Motivo: No.

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Encomienda.

Número de Registro Único del Automotor (RUA) :

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de remolque/tracto/semiremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y apellido o Razón Social: | RUC o C.I.C.:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERIA

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA (Incluir Cantidad o Porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de Relevancia de la Mercadería)
55	Unidad	Pabellón Nacional.
50	Unidad	Guantes de Protección.

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ - SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA:

Firma | Aclaración: MSc. Gustavo R. Fernández G. Jefe Sección Patrimonio y Suministro | RUC/C.I. 1.011.991.-

Artes Gráficas SAGRADA FAMILIA de Josefa Giménez de Maciel RUC: 343968-2 - J.M. Cueto 641 c/ Usher Ríos - Telefax: 021 522 671
Habilitación 1413 E-mail:graficasagradafamilia@gmail.com 50 Hx4 del 0000401 al 0000450 ABRIL 2021

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera Copia: Transportista